



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si la Dirección de Arquitectura de la Provincia y el Consejo General de Educación han realizado inspecciones en el edificio en el que funciona la Escuela Secundaria N° 12 “Provincia del Neuquén” de la ciudad de Paraná.-

Segundo: Si se tiene conocimiento de parte de las autoridades provinciales que en dicho establecimiento las paredes del comedor escolar se hallan electrificadas, con filtraciones de líquidos, aulas y baños que se encuentran inutilizados por diferentes deterioros originados en la falta de mantenimiento, lo que provoca falta de espacio suficiente para desarrollar tareas educativas en forma adecuada.-

Tercero: Si existen planes de inversión a los efectos de recuperar para el servicio educativo las áreas del establecimiento que se hallan clausuradas.-

Cuarto: Cuál es la situación de conectividad del establecimiento, informe si se posee conexión de internet, si se posee equipamiento para la realización de actividades educativas y también para las administrativas.-

Quinto: Cuáles son las tasas de deserción escolar y de repitencia en las escuelas que funcionan en dicho establecimiento durante los años 2019, 2020, 2021 y si hay datos del año en curso.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados